

DECRETO ALCALDICIO Nº 38/3



DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, 17 6 NOV 2016

VISTOS:

- 1. Solicitudes presentadas por funcionarios a honorarios, debidamente autorizadas.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 3. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 4. Las facultades, que le confiere la Ley Nº 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de la Srta. SCARLETTE NAVARRETE LIZANA por el día 08 de Noviembre 2016.-
- 2.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios del Sr. PATRICK ITURRA VASQUEZ por el día 11 de Noviembre 2016.-
- 3.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios del Sr. ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ por el día 03 de Noviembre 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NICIPA

ALCALDE

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MÚNICIPAL MINISTRO/DE FE

DISTRIBUCIÓN:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

TV/APB/apb

SECRETARIO MUNICIPAL